

ADGD345PO. Novedades en la seguridad de los datos personales.

Sku: 15168IN

Horas: 15

Formato: HTML 5

OBJETIVOS

Conocer el nuevo marco europeo en materia de protección de datos, analizando el RGPD, su ámbito de aplicación material y territorial, las condiciones generales de consentimiento en el tratamiento de datos, las obligaciones del responsable del tratamiento de datos y el procedimiento para la elaboración y aprobación de un código de conducta.

CONTENIDOS

1. LA REFORMA:INTRODUCCIÓN, ANTECEDENTES Y ENTRADA EN VIGOR INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

- 1.1 La reforma en el ámbito de protección de datos de la Unión Europea
- 1.1.1 Antecedentes
- 1.1.2 Aplicación de las normas y textos oficiales
- 1.2 Principales novedades del Reglamento
- 1.2.1 Derechos de los interesados
- 1.2.2 Cumplimiento
- 1.2.3 Seguimiento e indemnización
- 1.2.4 Transferencias a terceros países
- 1.2.3 Entrada en vigor y ámbito de aplicación
- 1.2.4 Definiciones comunes
- 1.2.5 Principios relativos al tratamiento de datos personales
- 1.2.6. Licitud del tratamiento de datos
- 1.2.7. Preceptos introducidos por el RGPD
- 1.2.8. Adaptación y armonización del precepto y licitud del tratamiento en la Unión Europea
- 1.2.9. Otros supuestos

2. CONSENTIMIENTO EN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DERECHOS DE LOS INTERESADOS Y SITUACIONES ESPECÍFICAS

- 2.1. Introducción y objetivos
- 2.1.1. Condiciones para el consentimiento
- 2.1.2. Cuáles son
- 2.1.3. Condiciones aplicables al consentimiento del niño
- 2.2. Categorías especiales de datos personales
- 2.3. Tratamiento de datos personales relativos a condenas e infracciones penales o medidas conexas de seguridad
- 2.4. Derechos de los interesados
- 2.4.1. Transparencia de la información y la comunicación y modalidades para el ejercicio de los derechos
- 2.4.2. Los derechos
- 2.4.2.1 Derecho de información
- 2.4.2.2 Derecho de acceso y de rectificación
- 2.4.2.3. Derecho de suspensión (derecho al olvido)
- 2.4.2.4. Derecho a la limitación del tratamiento
- 2.4.2.5. Derecho a la portabilidad de los datos
- 2.5. SITUACIONES ESPECÍFICAS
- 2.5.1. Tratamiento de datos personales y libertad de expresión
- 2.5.2. Tratamiento y acceso del público a documentos oficiales
- 2.5.3. Tratamiento del número nacional de identificación y tratamiento en el ámbito laboral
- 2.5.4. Tratamiento con fines de archivo en interés público, de investigación científica o histórica o fines estadísticos
- 2.5.5. Otras situaciones

3: EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. LA PRIVACIDAD DESDE EL DISEÑO. EL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO.INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

- 3.1. El responsable del tratamiento
- 3.1.1. Qué es
- 3.1.2. Obligaciones
- 3.2 Corresponsables del tratamiento
- 3.2.1. Representantes de responsables o encargados del tratamiento
- 3.3. Registro de las actividades de tratamiento
- 3.4. Protección de datos desde el diseño
- 3.5. Protección de datos por defecto
- 3.6. La certificación como mecanismo de acreditación
- 3.7. El encargado del tratamiento

- 3.7.1. Qué es
- 3.7.2. Regulación contractual de su relación con el responsable
- 3.8. Subcontratación de servicios
- 3.9 Tutela de la actividad y registro de las actividades de tratamiento

4. LA VIOLACIÓN DE LA SEGURIDAD. LA EVALUACIÓN DE IMPACTO. EL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

- 4.1. Comunicación de violaciones de seguridad a la autoridad y al interesado
- 4.3. La violación de la seguridad
- 4.4. Notificación a la autoridad de control
- 4.5. Notificación al interesado
- 4.6 La evaluación de impacto y la autorización previa
- 4.7. La evaluación de impacto
- 4.8. La consulta previa
- 4.9. El delegado de protección de datos
- 4.9.1. Designación
- 4.9.2. Posición ante la protección de datos
- 4.9.3. Funciones

5. LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA. LOS CÓDIGOS DE CERTIFICACIÓN. TRANSFERENCIAS DE DATOS A TERCEROS PAÍSES. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

- 5.1. Los códigos de conducta
- 5.1.1. Aspectos fundamentales .
- 5.1.2. Procedimiento de elaboración, modificación o ampliación .
- 5.1.3. Supervisión de los códigos de conducta
- 5.2. Los códigos de certificación .
- 5.2.1. Mecanismos de certificación, sellos y marcas.
- 5.2.2. El organismo de certificación .
- 5.2.3. Requisitos para acreditar un organismo de certificación .
- 5.2.4. Otras obligaciones
- 5.3. Transferencias de datos a terceros países u organizaciones internacionales .
- 5.3.1. Tratamiento transfronterizo y transferencia internacional de datos .
- 5.3.2. Transferencia internacional de datos.
- 5.3.3. Decisión de la comisión de adecuación al RGPD
- 5.3.4. Mediante el establecimiento de garantías adecuadas
- 5.3.5. Binding Corporate Rules (BCR) o normas corporativas vinculantes

5.3.5. Comunicaciones o transferencias de datos no autorizadas por el derecho de la Unión y excepciones para situaciones específicas

6. AUTORIDADES DE CONTROL. MECANISMOS DE COOPERACIÓN. RECURSOS, RESPONSABILIDAD Y SANCIONES INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

- 6.1. Las autoridades de control
- 6.1.1. Naturaleza y actividad
- 6.1.2. Independencia
- 6.1.3. Condiciones generales aplicables a los miembros de la autoridad de control
- 6.1.4. Normas relativas al establecimiento de la autoridad de control
- 6.1.5. Competencias
- 6.1.6. Funciones
- 6.1.7. Poderes
- 6.2. Mecanismos de cooperación
- 6.2.1. Cooperación entre la autoridad de control principal y demás autoridades de control interesadas
- 6.2.2. Asistencia mutua y operaciones conjuntas
- 6.2.3. Mecanismo de coherencia
- 6.3. Recursos, responsabilidad y sanciones
- 6.3.1. Recursos
- 6.3.2. Multas administrativas: condiciones y criterios
- 6.3.3. Multas administrativas de carácter económico
- 6.3.4. Sanciones